



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario E009 "Atención a personas adultas privadas de su libertad", ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Téllez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario "Atención de las Personas Adultas Privadas de su Libertad" ejecutado en la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las URG del Programa Presupuestario, que permita mejorar su gestión, conocer sus resultados y generar información que facilite la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Valorar la contribución de los recursos presupuestarios asignados al Pp denominado "Atención de las Personas Adultas Privadas de su Libertad". Valorar los principales procesos en la gestión y operación del Pp, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan su operación. Valorar los indicadores de desempeño de la MIR, mediante la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componente y actividad). Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios que se entregan. Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. Revisar los principales ASM para determinar el porcentaje de avance en su cumplimiento con base en el documento de trabajo y de seguimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación del Pp "Atención a las Personas Adultas Privadas de su Libertad", implica la valoración de los Indicadores de Desempeño de la MIR, mediante la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en los Indicadores Estratégicos (fin y propósito) y de Gestión (componente y actividad). La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por la URG, y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros_X_Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Metodológicamente el Pp carece de un Diagnóstico propio que especifique la problemática particular de la intervención ya que no identifica los criterios para el otorgamiento de los bienes y servicios ni tampoco las características de la población a quien va dirigido. El desempeño del Pp se ve comprometido debido al inadecuado registro y manejo de la información respecto a la medición de resultados con relación a los indicadores establecidos, lo cual imposibilita determinar el grado de avance y cumplimiento de los objetivos. Respecto a la rendición de cuentas se constató la ausencia de mecanismos adecuados para el reporte oportuno de los resultados. También, se comprobó que la Unidad Responsable del Gasto no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la Evaluación de Diseño.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Existe un documento normativo (Manual Administrativo) que establece los criterios utilizados para la prestación de los servicios que otorga el Pp. Los componentes de la MIR cuentan con las actividades necesarias (Procesos de Gestión) para la entrega de los bienes y servicios; además están bien definidos ya que están redactados como resultados logrados y son los necesarios para cumplir con el propósito. El Propósito está redactado como una consecuencia directa de los componentes, incluye un solo objetivo, es externo e incluye una población objetivo; y el Fin es claro, contribuye a un objetivo superior es único y tiene vinculación con objetivos estratégicos del sector.
2.2.2 Oportunidades: El Pp tiene un gran beneficio social y puede contribuir a cambiar la percepción de la población sobre las personas que han estado privadas de su libertad.
2.2.3 Debilidades: No se documentan los resultados del Pp a nivel de Fin o Propósito, por lo tanto, no es posible medir su avance. El Pp no recaba información socioeconómica de la población potencial y atendida, ni los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. El Pp no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Los mecanismos y criterios para el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios no están definidos con claridad.
2.2.4 Amenazas: El Pp no cuenta con un diagnóstico propio en el cual especifique su problemática particular, aunque en la Evaluación de Diseño o 2018 se presentó un Diagnóstico de Problemática de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en términos globales. No existe información para monitorear el desempeño del Pp, ya que no es oportuna, no está sistematizada y no se pueden medir los avances de los indicadores. No existen Fichas Técnicas de Indicadores con las cuales se dé un seguimiento a las metas establecidas por indicador.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: EL Programa presupuestario E009 Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad carece de un Diagnóstico propio que especifique la problemática particular; No se identifica los criterios para el otorgamiento de los bienes y servicios ni tampoco las características de la población a quien va dirigido; Respecto a los objetivos establecidos, presenta problemas con el registro de la información lo que no permite determinar el grado de avance y cumplimiento de los indicadores; No se identifican mecanismos adecuados para el reporte oportuno y rendición de cuentas y; Los ASM no han sido atendidos por parte de la URG a un año de su emisión.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar un diagnóstico con base en el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron una Modificación Sustantiva" emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.
2: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y sistematizar la información con el fin de monitorear y precisar las acciones de mejora a implementar para el cumplimiento de los objetivos.
3: Documentar el mecanismo y los criterios mediante los cuales se otorgan los componentes.
4: Documentar los resultados de todos los niveles que componen la MIR para poder medir su avance.
5: Recabar la información que permita realizar estudios comparativos en el tiempo.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

6: Publicar información relativa al Pp con los principales resultados de manera sencilla, de fácil localización en el portal de la URG con los datos del área responsable de la operación del programa. Para medir el logro de los objetivos es fundamental atender la recomendación 2 de los ASM relativo a la elaboración de las Fichas Técnicas de los Indicadores.

7: Atender los ASM para dar seguimiento a las acciones de mejora que ayudarán a mejorar el desempeño del Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Lic. Laura Angélica Luna Juárez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E009: Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. María Monserrat Coronel Zavaleta

Unidad administrativa: Coordinadora Instituto de Capacitación Penitenciario
Correo: maria_monserrat@hotmail.com Tel: 5582039577

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 333,333.28 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Elaboró:

C.P. OSCAR PÉREZ PEÑA
COORDINADOR DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. GILBERTO CAMACHO BOTELLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Contrato de presentación del Servicio Integral de Apoyo Profesional para el Desarrollo Local - FAIS de l proyecto de "RE-ABILITACIÓN INTEGRAL DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, UBICADO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18 /10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Sergio Viveros Espinoza

Unidad administrativa: Dirección General Obras y Desarrollo Urbano

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones; así como su contribución a la orientación y consecución de resultados, en el marco de los objetivos del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS), descentralización, redistribución y equidad del gasto.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.- Identificar y analizar la estructura de la coordinación; es decir los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan en términos de la Normatividad para la Integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. 2.- Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y como estas contribuyen a los objetivos de la descentralización, redistribución y equidad del gasto. 3.- analizar como la coordinación del FAIS, a través de sus componentes FISE y FISM, FAVORECE o inhibe la reducción de los rezagos en infraestructura social básica de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, Municipios y/o localidades con el mayor grado de rezago social en la Entidad y/o Municipio, y la población que se encuentra en situación de pobreza extrema. 4.- Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y como estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. 5.- Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales y los particulares del FAIS.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: En cuanto a las entrevistas: Se realizaron reuniones informativas sobre los Lineamientos, Funcionamiento y Capacitación del Fondo en cuestión con los vecinos de las diferentes colonias que fueron beneficiadas; así mismo se informo los avances y seguimiento de las obras a realizar a los beneficiarios periódicamente; atendiendo las dudas y comentarios de los avances físicos de los proyectos. Los formatos que se utilizaron para conformar el expediente fueron los siguientes: Acta Constitutiva del Comité, Acta de registro del Comité, Cedula de Vigilancia, Minutas de Reunión, Cédulas de Verificación. El cuestionario Único de Información Socioeconómica fue el documento que se utilizó para los efectos conducentes del fondo.

[Handwritten signatures and initials]



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Derivado de las necesidades que se detectaron en la alcaldía Iztacalco, se encontraron rezagos en los servicios públicos como son drenaje y agua potable derivado de su antigüedad y mal funcionamiento por lo que dicha obra realizada mitigo los problemas de servicio antes mencionados, incrementando la calidad de vida de las Unidades territoriales que fueron beneficiadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con una mejor Red Secundaria de Drenaje sanitario y Agua Potable en las Unidades Territoriales Beneficiadas.

2.2.2 Oportunidades: Se incremento la calidad de vida de los ciudadanos con respecto con respecto a los servicios urbanos que se brindan.

2.2.3 Debilidades: Infraestructura insuficiente y con una antigüedad superior a los 30 años de las redes de drenaje y agua potable en Iztacalco

2.2.4 Amenazas: Inundaciones, cuestiones de salud a la población en general y falta de agua potable por el mal funcionamiento de dichas redes

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejorar la planeación de los proyectos que se registran para cumplir con los objetivos y metas en tiempo y forma.

2: La programación de las ministraciones de los recursos físicos y financieros deben ser concurrentes en la realización de la obra.

3: Realizar levantamiento de necesidades prioritarios de la demarcación para cumplir con los servicios urbanos indispensables.

4: Generar coadyuvancia eficaz entre las áreas involucradas, ya sean operativas o administrativas del Ente.

5: Realizar las estrategias de difusión para la sensibilización ante la ciudadanía, explicando los motivos de la planeación de las obras correspondientes.

6: Integrar la documentación soporte del proyecto en tiempo y forma para la justificación oportuna de los recursos.

7: Generar mecanismos de control para evitar posibles rezagos en la entrega de la obra que puedan ocurrir.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CLAUDIA DAYANNE ISLAS HERNANDEZ

4.2 Cargo: Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física

4.4 Principales colaboradores: Laura García García, Diego Muñoz Muñoz y Eder Yunen Tovar Lozaca

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admi.claudiaislas@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (56) 13 36 - 55 68



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto:

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación de Programas Para el Desarrollo en la Ciudad de México de la Secretaria de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Sergio Viveros Espinoza sergiiov.izobras@gmail.com 5650-6235 ext. 2071

Unidad administrativa: Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de recursos Materia.es y Servicios Generales

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 824,807.55

6.4 Fuente de Financiamiento : 25P690, Etiquetado Recursos Federales - Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios - Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://: www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/)

7.2 Difusión en internet del formato: [http://: www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/](http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/)

Elaboró: MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS

Autorizó: FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: Alcaldía Iztapalapa

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento :

0106



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejercidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación : 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera / Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con información precisa y suficiente para orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.
 2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.
 3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
 4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
 7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación referente al ejercicio 2018 respecto de la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN). La segunda fase se encaminó a la recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo a través de sus áreas responsables conduciendo con ello un ciclo de entrevistas como herramienta que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, misma que fue confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos.

La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como de la normatividad aplicable y el material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo en comento, resultado de lo anterior se integró un compendio de información físico-financiera dejando aportando con ello hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase se encaminó a la recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo a través de sus áreas responsables conduciendo con ello un ciclo de entrevistas como herramienta que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, misma que fue confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos.

De la misma forma, se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones del Fondo, para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera y segunda fase, y con fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios SI 1000 a ciudadanos Entrevistas SI a funcionarios Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca del ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible, a través de medios electrónicos de fuentes oficiales, dando como resultado un análisis de gabinete los del Fondo.

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución de los Fondos con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes de los fondos en comento.

c) Sondeo en sitio a través de encuestas dirigidas a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondos, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final permitió confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgos plasmados en la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUJUSTIANO CARRANZA

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: a) Ejercicio del gasto reflejado en actividades institucionales con los fondos asignados muestran un avance promedio del 98% b) Carecen de Indicadores, mismos que debe ser implementados a través de la MIR e implementación de la Metodología del Marco Metodológico, con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación de los Fondos en el quehacer gubernamental.

d) Distribución de los recursos a diversas actividades muy específicas de cada Fondo, mismas que muestran una tendencia cíclica en comparación del año fiscal anterior inmediato. e) Cuenta con asignación de recursos con tasas de un crecimiento porcentual en comparación de los ejercicios fiscales anteriores. Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

El 65.3% de los encuestados percibe la misma presencia policial en comparación con el año pasado, por otro lado, el aumento en la presencia se percibe en un 23.3% de los entrevistados. Al 57.2% de los entrevistados les genera un sentido de seguridad la presencia y los recorridos de la policía en su colonia, respecto de un 42.7% de los entrevistados que se sienten poco o nada seguros con los recorridos policiales.

El 56.4% de los entrevistados considera que la presencia policiaca tiene un efecto positivo respecto a la prevención de los delitos contrastando con un 43.5% de los entrevistados considera que la presencia policiaca tiene pocos o ningún efecto en contra de la delincuencia.

Hallazgo sobre detectados en la información Pública.

Se muestra como ejercicio el mantenimiento, conservación y rehabilitación de Infraestructura Cultural,

Del presupuesto original autorizado por 293.3 MDP, se registró en la Cuenta Pública 295.9 MDP, representando con ello un ejercicio presupuestal por dicho fondo al 100%.

Como parte de los resultados informados en la Cuenta Pública 2018 por concepto de egresos por Actividad Institucional denominada "APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO", se informaron 23,097 eventos con un nivel de avance del 100% programado.

La información presentada en la Cuenta Pública 2018 y en el informe de avance trimestral enero-diciembre 2018, sobre los montos ejercidos por recolección de residuos sólidos y alumbrado público arrojan un total de 154.6 MDP lo cual porcentualmente significa el 44% del total de las aportaciones por parte del Fondo, los cuales no se informa su aplicación a detalle, mismos que son sujetos de identificación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

[Handwritten signature]



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.1 Fortalezas:

- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
- b) Su disposición es anual.
- c) Cuentan con normatividad propia.
- d) Su destino está dirigido a fines en específico
- e) Evolucionan anualmente.
- f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
- g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
- h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
- i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
- j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

2.2.2 Oportunidades: a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.

- b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
- c) Plantear y replantear planes y programas internos.
- d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
- e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
- f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
- g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
- h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.4 Amenazas: a) Constantes cambios internos al interior de la administración.

- b) Entrega de recurso desfasados.
- c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- e) Desconocimiento de los beneficios.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable de Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad enfocadas en los recursos escasos el cual deber ser ejercido de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población. Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los Recursos Federales deben cumplir fines específicos, si bien, la Alcaldía otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos que se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población. Cabe hacer mención, en un ejercicio comparativo con la evaluación del ejercicio fiscal anterior inmediato, que los resultados obtenidos en el presente trabajo muestran evolución favorable, señal de la retroalimentación producida por dicha evaluación, se logra distinguir mayor disciplina al momento de ejecutar, dar seguimiento y culmina en la presente evaluación, por tales argumentos es de gran valía destacar que es un momento cúspide para la continuación de los trabajos tendientes a la mejora continua y a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

No fue posible identificar Programas Públicos estructurados, que incluyeran procesos alineados para poder ser evaluados; sin embargo, se realizó, en la medida de lo posible, la identificación de resultados sobre las acciones llevadas a cabo para evaluar la ejecución del gasto público y su impacto en las zonas de aplicación a través de la población beneficiada.

Es de vital importancia contar con Planes, Programas, Proyectos y/o herramientas de planeación que permitan mejorar la gestión de sus recursos, con el fin de consolidar el desarrollo, social y económico además de proveer mejores servicios a la población.

En la medida de la mayor disciplina en la planeación, ejecución, control y evaluación, se podrá generar mayor información que permita la toma de decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto, generación de valor público a, así como transparentar y rendir cuentas de la información que la población demanda.

Se recomienda enfatizar en la planeación, del diseño, la implementación de políticas públicas y la comunicación para que los diversos actores conozcan los objetivos previstas y los resultados obtenidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymur Espinoza Camacho

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymur Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5513352557

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

FORTAMUN a las siguientes Actividades Institucionales:

214 Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Cultural.

201 Apoyo a la prevención del delito.

212 Provisión emergente de agua potable

203 Recolección de residuos sólidos

223 Alumbrado público.

201 Apoyo administrativo.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA

Nombre: Titular: Adolfo Hernández García

• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

• Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ X ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró:

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejercidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación : 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera / Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con información precisa y suficiente para orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.
 2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.
 3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
 4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
 7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEE).
La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como de la normatividad aplicable y material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo. Como resultado de esta primera etapa, se integró un compendio de información físico-financiera con hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase se basó en la recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo, a través de sus áreas responsables, conduciendo con ello un ciclo de entrevistas como herramienta para conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, misma que fue confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos. De la misma forma se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones encaminadas a través del Fondo para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera fase así como de la segunda, tomando fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios SI 1000 cuestionarios Entrevistas SI a funcionarios Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca del ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible a través de medios electrónicos de fuentes oficiales dando como resultado un análisis de gabinete de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF).

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución del Fondo en comento con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes del fondo en comento.

c) Sondeo en sitio a través de encuesta dirigida a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondo, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final obtenido de las técnicas para llevar a cabo la evaluación permito confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgo plasmados en la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Del presupuesto original autorizado por 17.6 MDP, se registró en la Cuenta Pública 17.6 MDP, representando con ello disciplina en el ejercicio presupuestal por dicho fondo.

La Actividad Institucional de Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas, con un monto ejercido de \$ 770,094.38 no se encuentra reportada en particular en la Cuenta Pública, mismos que se encuentran identificados mediante contrato. El 58.1% de la población no sabe si en el último año se han implementado acciones para mejorar las instalaciones de algún kínder o primaria en su colonia.

En tanto al beneficio derivado de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de planteles de kínder/primaria, un 79.8% considera que el mejoramiento de la infraestructura escolar sí beneficia a los habitantes de la colonia.

Respecto de cómo evalúa las acciones de mantenimiento y rehabilitación de planteles educativos, el promedio general es de 8.13. El 74.7% de los entrevistados dan una calificación positiva (que va del 8 al 10) a las acciones de mantenimiento y rehabilitación escolar. La calificación promedio dada a estas acciones es de 8.13.

El 24.2% de los entrevistados llevan a sus hijos al CENDI Cipatli, de estos, el 82% de la población, tiene una percepción positiva de las instalaciones del lugar.

Del presupuesto original autorizado por 17.6 MDP, se registró en la Cuenta Pública 17.6 MDP, representando con ello disciplina en el ejercicio presupuestal por dicho fondo.

La Actividad Institucional Mantenimiento, Mantenimiento conservación y rehabilitación de banquetas, con un monto ejercido de \$ 770,094.38, no se encuentra reportada en particular en la Cuenta Pública; sin embargo, sí se encuentran reportado en contrato.

Los recursos del FAFEf, registrados en la Cuenta Pública 2018, muestran un decremento de 46.5% en comparación con los registrados el Ejercicio Fiscal 2017.

En general la ejecución y aplicación del gasto muestra disciplina.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
- b) Su disposición es anual.
- c) Cuentan con normatividad propia.
- d) Su destino está dirigido a fines específicos.
- e) Evolucionan anualmente.
- f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
- g) Se aplicaron a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
- h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
- i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
- ji) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

2.2.2 Oportunidades: a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.

- b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
- c) Plantear y replantear planes y programas internos.
- d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
- e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
- f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
- g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
- h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

- 2.2.4 Amenazas: a) Constantes cambios internos al interior de la administración.
- b) Entrega de recurso desfasados.
- c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- e) Desconocimiento de los beneficios.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible, se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad, enfocadas en el ejercicio de recursos escasos de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población.

Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores de la Alcaldía y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiada, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymur Espinoza Camacho
- 4.2 Cargo: Director
- 4.3 Institución a la que pertenece: Seymur Espinoza y Asociados S.A de C.V.
- 4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5513352557



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

FAFEF a las siguientes Actividades Institucionales:

218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de
infraestructura educativa224 Construcción y ampliación de infraestructura de
Desarrollo Social.206 Mantenimiento Conservación y Rehabilitación al
Sistema de Drenaje.215 Mantenimiento conservación y rehabilitación de
banquetas

219 Mantenimiento, Rehabilitación y Construcción de

5.2 Siglas: FAFEf

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Titular: Adolfo Hernández García

• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

• Correo: dir_general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres _X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Elaboró:

JOSÉ GUADALUPE REA PRIBTO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejercidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación : 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera / Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con información precisa y suficiente para orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.

2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S-HCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.

3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.

7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente evaluación referente al ejercicio 2018, respecto de la ejecución de los Fondos: FORTAMUN, FAFEF, FAIS, FORTAFIN I, FORTAFIN II y FORTASEG. La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como también en la normatividad aplicable y el material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo. Como resultado de lo anterior se integró un compendio de información físico-financiera, derivando en hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase fue encaminada a llevar a cabo recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo, a través de un ciclo de entrevistas, como herramienta de recopilación de información, que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, mismos que fueron confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos.

De la misma forma se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones encaminadas a través de los Fondos para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera fase así como de la segunda, tomando fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios SI 1000 cuestionarios, Entrevistas SI a funcionarios públicos Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca del ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible, a través de medios electrónicos de fuentes oficiales, dando como resultado un análisis de gabinete los del fondo

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución de los Fondos con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes de los fondos en comento.

c) Sondeo in situ a través de encuestas dirigidas a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondos, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final permitió confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgos plasmados en la evaluación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos sobre el ejercicio de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

- a) El ejercicio del gasto reflejado en actividades institucionales con los fondos asignados muestran un avance promedio del 98%
- b) La planeación sobre la ejecución de los fondos es inercial y circunstancial, no se cuenta con programas y procesos formales específicos para este fin.
- c) Carecen de Indicadores, mismos que debe ser implementados a través de la MIR e implementación de la Metodología del Marco Metodológico con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación de los Fondos en el quehacer gubernamental.
- c) Distribución de los recursos definida en mayor parte a diversas actividades muy específicas de cada Fondo mismas que muestran una tendencia cíclica en comparación del año fiscal anterior inmediato.
- d) Cuenta con asignación de recursos con tasas de un crecimiento porcentual en comparación de los ejercicios fiscales anteriores.
- e) No fue posible identificar el destino de los remanentes de productividad que se generaron. El 47.6% de los entrevistados tienen un tiempo de residencia entre el 25% de los entrevistados ha vivido de 6 a 10 años en la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza; el segundo porcentaje más alto corresponde a quienes han vivido de 21 a 30 años en la demarcación (22.1%). De manera general, el 95.9% de la muestra ha vivido por más de un año en Venustiano Carranza.

La calidad de los servicios de Drenaje y Agua Potable es valorada de manera favorable por parte de los entrevistados; sin embargo, no se observa un incremento significativo en la evaluación de estos servicios con respecto al año anterior.

El 5.8% de los entrevistados considera que el servicio de Drenaje ha mejorado con relación al año anterior. Mientras que el 7.1% de los participantes señaló que ha percibido una mejoría en el servicio de agua potable para el mismo periodo.

El 53.2% de los encuestados considera que el servicio de Drenaje es muy importante para su familia. Por otra parte, el 53.1% de la muestra estableció que el servicio de Agua Potable es Muy importante para ellos y sus familias.

Por lo que hace a las acciones para mejorar la red de drenaje, el 39.7% de los participantes estableció que en su colonia no se realizaron acciones para mejorar la red de drenaje en el último año.

En contraparte, el 60.3% planteó que sí sabe de acciones en beneficio del servicio de drenaje en su comunidad.

El beneficio de la rehabilitación del drenaje, 80.3% de la muestra posee una valoración positiva sobre el beneficio que implicó la rehabilitación del drenaje en su colonia.

Por otra parte, 19.5% de los entrevistados mostraron percepciones negativas al respecto. Entre este segmento se encuentra el 4.9% de la muestra que estableció que su colonia no obtuvo beneficios tras la rehabilitación del drenaje.

Entre las personas que consideraron que las acciones rehabilitación del servicio de drenaje no les beneficiaron, el 58.3% señaló que las acciones no sirvieron de manera general.

Por otra parte, el 25% estableció que la tardanza en la finalización de las obras es la principal razón por la cual no se vieron beneficiados.

Finalmente, el 16.7% señaló que las acciones no se llevaron a cabo en toda la zona.

El principal beneficio observado como resultado de las obras de mantenimiento del drenaje es que no se presentan inundaciones, de acuerdo con el 69% de los entrevistados.

Por parte de las acciones para mejorar la red de agua potable, de acuerdo con el 73.9% de los entrevistados, en las colonias que habitan no se presentaron acciones para mejorar la red de agua potable.

En contraparte, 26.1% de la muestra aseveró que en su colonia se realizaron acciones para mejorar la red de agua potable.

El 3.5% de los entrevistados tienen una percepción negativa con relación al beneficio que generó la rehabilitación de la red de agua en su colonia.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Por otra parte, de las personas que valoraron de manera positiva la rehabilitación de la red de agua, el 47.4% estableció que su colonia fue algo beneficiada y el 49.1% calificó como "Mucho" el beneficio obtenido. La escasez de agua es la principal razón por la que los entrevistados que no se consideran beneficiados por las acciones de rehabilitación de la red de agua mantienen una percepción negativa sobre dichas acciones. Así lo sostiene el 100% de las personas que respondieron esta pregunta.

Acerca del cómo ha beneficiado a la población, el 54.2% de los entrevistados considera que la mejora en la calidad del agua es el principal beneficio que las obras de rehabilitación de la red de agua que han proporcionado a la población, el 29.2% mencionó que, tras la rehabilitación, el agua está limpia.

El 16.7% de la muestra señaló que se han visto beneficiados porque ya no hay falta de agua.

Prevalece una percepción positiva con respecto al mejoramiento de drenaje y/o servicio de agua después de las acciones implementadas, de acuerdo con el 53.1% de la muestra. Este segmento se encuentra conformado por un 46.4% que considera que los servicios han mejorado Algo y el 6.7% que establece que ha sido Mucho.

Por otra parte, el 46.9% de los entrevistados tiene una percepción negativa sobre el mejoramiento de los servicios.

Al cuestionar a los participantes sobre cómo evalúan el servicio de Drenaje, en una escala del 1 al 10, la calificación con mayor cantidad de respuestas fue 8 (26.6%). La media aritmética de las calificaciones fue de 6.82.

Con respecto al servicio de Agua potable, la calificación más frecuente fue 7 (21.7%). Para este caso, el promedio de las evaluaciones fue 7.11.

Acerca de cómo evalúan las acciones de gobierno de la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza, el 53% de los entrevistados estableció que tiene una percepción positiva sobre las acciones de la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza para atender las problemáticas del ciudadano.

El 42.4% evalúa como Poco efectivas las acciones de atención al ciudadano, y un 4.5% mencionó que son Nada efectivas.

Prevalece una percepción positiva con respecto al mejoramiento del drenaje y/o servicio de agua después de las acciones implementadas, de acuerdo con el 53.1% de la muestra. Este segmento se encuentra conformado por un 46.4% que considera que los servicios han mejorado Algo y el 6.7% que establece que ha sido Mucho.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
- b) Su disposición es anual.
- c) Cuentan con normatividad propia.
- d) Su destino está dirigido a fines en específico
- e) Evolucionan anualmente.
- f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
- g) Se aplican a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
- h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
- i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
- j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

- 2.2.2 Oportunidades:
- a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
 - b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
 - c) Plantear y replantear planes y programas internos.
 - d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
 - e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
 - f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
 - g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
 - h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

0021

- 2.2.3 Debilidades:
- a) No contar con un instrumento de evaluación.
 - b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
 - c) Ausencia de MIR.
 - d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
 - e) Carencia elaboración de planes y su divulgación.
 - f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
 - g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
 - h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.

- 2.2.4 Amenazas:
- a) Constantes cambios internos al interior de la administración.
 - b) Entrega de recurso desfasados.
 - c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
 - d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
 - e) Desconocimiento de los beneficios.
 - f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación se dirigió a detectar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo. Con los datos recopilados y de la información disponible se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad enfocadas en los recursos escasos el cual deber ser ejercido de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población. Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es indispensable considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los Recursos Federales deben cumplir fines específicos, si bien, la Alcaldía otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos que se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población. Cabe hacer mención, en un ejercicio comparativo con la evaluación del ejercicio fiscal anterior inmediato, que los resultados obtenidos en el presente trabajo muestran evolución favorable, señal de la retroalimentación producida por dicha evaluación, se logra distinguir mayor disciplina al momento de ejecutar, dar seguimiento y culmina en la presente evaluación, por tales argumentos es de gran valía destacar que es un momento cúspide para la continuación de los trabajos tendientes a la mejora continua y a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

A partir de la información con la que se contó, no fue posible identificar Programas Públicos estructurados, que incluyeran procesos alineados para poder ser evaluados; sin embargo, se realizó la identificación de resultados sobre las acciones llevadas a cabo para evaluar la ejecución del gasto público y su impacto en las zonas de aplicación a través de la población beneficiada.

Es de vital importancia contar con Planes, Programas, Proyectos y/o herramientas de planeación que permitan mejorar la gestión de sus recursos, con el fin de consolidar el desarrollo, social y económico además de proveer mejores servicios a la población.

En la medida de la mayor disciplina en la planeación, ejecución, control y evaluación, se podrá generar mayor información que permita la toma de decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto, generación de valor público a, así como transparentar y rendir cuentas de la información que la población demanda.

Se recomienda enfatizar en la planeación del diseño, la implementación de políticas públicas y la comunicación para que los diversos actores conozcan los objetivos previstas y los resultados obtenidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

La falta de información pública relativa a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

2-Se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymour Espinoza Camacho

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymour Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clavelada): 5513352557

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a las siguientes Actividades Institucionales:

206 Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.

222 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable

5.2 Siglas: FA S

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre: Titular: Adolfo Hernández García

• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

• Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 3, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró:

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejercidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación : 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera / Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con información precisa y suficiente para orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.
 2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.
 3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
 4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
 7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: A. CALDIA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología Evaluación referente al ejercicio 2018 respecto de la ejecución del Fondo para el Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN I y II) La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como también en la normatividad aplicable y el material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo. Como resultado de lo anterior se integró un compendio de información físico-financiera, derivando en hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase fue encaminada a llevar a cabo recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo, a través de un ciclo de entrevistas, como herramienta de recopilación de información, que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, mismos que fueron confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos. De la misma forma se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones encaminadas a través de los Fondos para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera fase así como de la segunda, tomando fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca del ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible, a través de medios electrónicos de fuentes oficiales, dando como resultado un análisis de gabinete los de los Fondos: FORTAFIN I, FORTAFIN II.

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución de los Fondos con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes de los fondos en comento.

c) Sondeo en sitio a través de encuestas dirigidas a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondos, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final permitió confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgos plasmados en la evaluación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos sobre el ejercicio de la aplicación de recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero II y II

a) Ejercicio del gasto reflejado en actividades institucionales un presupuesto aprobado de \$ 66,700,000.00, con un monto ejercido de \$ 66,425,558.67, al final del ejercicio a un se tuvo un avance del 99%.

b) La planeación sobre la ejecución de los fondos es inercial y circunstancial, no se cuenta con programas y procesos formales específicos para este fin.

c) Carecen de Indicadores, mismos que debe ser implementados a través de la MIR e implementación de la Metodología del Marco Metodológico con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación de los Fondos en el quehacer gubernamental.

c) Distribución de los recursos definida en mayor parte a diversas actividades muy específicas de cada Fondo mismas que muestran una tendencia cíclica en comparación del año fiscal anterior inmediato.

d) Cuenta con asignación de recursos con tasas de un crecimiento porcentual en comparación de los ejercicios fiscales anteriores.

e) no fue posible identificar el destino de los remanentes de productividad que se generaron. Construcción y ampliación de infraestructura deportiva

La opinión de los entrevistados sobre la frecuencia que asiste al Deportivo más cercano a su casa, demuestra que Solamente un 13.3% de los entrevistados asisten con mucha frecuencia. Un 35.5% asiste una vez por semana y una mayoría de 51.2% nunca asiste.

Los deportivos a los que más se asiste son: Ciudad Deportiva, Deportivo Lázaro Cárdenas, Deportivo Coyuya y Parque de las Palomas.

Sobre condiciones en que se encuentran las instalaciones del Centro Deportivo más cercano a su casa, el 48% de los casos, las condiciones de las instalaciones deportivas son calificadas de forma negativas.

Acerca de cómo se enteró de las acciones de rehabilitación y mantenimiento del centro deportivo más cercano a su casa, más de la mitad de los entrevistados no se ha enterado de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos realizados por la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza.

Quienes sí se han enterado de dichas acciones, recuerdan principalmente: colocación de luminarias, reforestación de áreas verdes y construcción de rampas.

Sobre cómo evalúan las acciones de rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos, la calificación más nombrada por los entrevistados (37.5) es de 8, por otro lado, la calificación promedio dada a las acciones de rehabilitación y mantenimiento de centros deportivos es de 7.69.

Resultado de qué tanto han beneficiado a su colonia las acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas en el Centro Deportivo, un 50% (59.5%) de los entrevistados considera que las acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas en centros deportivos, ha beneficiado poco o nada a sus colonias.

Quienes perciben que las colonias no se han beneficiado con las rehabilitaciones de centros deportivos consideran, mayoritariamente, que esas rehabilitaciones deben mejorar.

La mejora de las instalaciones deportivas, el aumento de actividades y la mejora de la imagen de los centros deportivos, son percibidos como los principales elementos beneficiosos para las colonias de residencia de los entrevistados.

Respecto a quiénes han beneficiado las acciones de rehabilitación y mantenimiento del Centro Deportivo Los jóvenes y las niñas y niños, son percibidos como los principales beneficiarios de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de los centros deportivos.

A un 60.2% de entrevistados le ha beneficiado poco las acciones de rehabilitación y mantenimiento de centros deportivos.

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de: banquetas y vialidades secundarias.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo. b) Su disposición es anual. c) Cuentan con normatividad propia. d) Su destino está dirigido a fines en específico e) Evolucionan anualmente. f) Impartan con su aplicación a la ciudadanía. g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta. h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población. i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas. j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dar a conocer los resultados e impactos generados derivados a través de indicadores, estratégicos y de gestión. b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos. c) Plantear y replantear planes y programas internos. d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras. e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas. f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales. g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender. h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No contar con un instrumento de evaluación. b) Desconocimiento de indicadores de desempeño. c) Ausencia de MIR.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constantes cambios internos al interior de la administración. b) Entrega de recurso desfasados. c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento. d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas. e) Desconocimiento de los beneficios. f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación se dirigió a detectar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible, se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad, enfocadas a la administración de recursos escasos, los cuales deben ser ejercidos de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población. Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los Recursos Federales deben cumplir fines específicos, si bien, la Alcaldía otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos que se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.-La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. D

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymour Espinoza Camacho

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymour Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5513352557



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

FORTAFIN I y II a las siguientes Actividades Institucionales:

- 210 Construcción y ampliación de infraestructura deportiva.
- 215 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas.
- 218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.

5.2 Siglas: FORTAFIN I y II

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre: Titular: Adolfo Hernández García

• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

• Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Elaboró: _____

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: _____

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejercidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación : 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera / Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.
 2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.
 3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
 4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
 7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1.7 Metodología Utilizada en la evaluación: La presente evaluación referente al ejercicio 2018, respecto de la ejecución del Fondo: FORTASEG. La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como también en la normatividad aplicable y el material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo. Como resultado de lo anterior se integró un compendio de información físico-financiera, derivando en hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase fue encaminada a llevar a cabo recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo, a través de un ciclo de entrevistas, como herramienta de recopilación de información, que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, mismos que fueron confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos.

De la misma forma se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones encaminadas a través de los Fondos para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera fase así como de la segunda, tomando fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca del ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible, a través de medios electrónicos de fuentes oficiales, dando como resultado un análisis de gabinete los de los Fondos: FORTAMUN, FAFEF, FAIS, FORTAFIN I, FORTAFIN II y FORTASEG.

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución de los Fondos con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes de los fondos en comento.

c) Sondeo en sitio a través de encuestas dirigidas a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondos, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final permitió confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgos plasmados en la evaluación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2: Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos sobre el ejercicio de la aplicación de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

De la sensación y percepción de seguridad que tiene los entrevistados a través de la entrevista se puede observar con base en las respuestas de los entrevistados, el 66.2% de entrevistados desarrollan una percepción positiva de seguridad dentro de sus colonias.

Por otro lado, un 33.7% manifiestan un grado de inseguridad dentro de sus colonias.

El 44.7% de tiene hijos en edad escolar. De los cuales el 44.3% están en secundaria y el 21.6% en primaria. El 55.3% no cuenta con hijos en edad escolar.

Acerca de la sensación de seguridad que brinda la secundaria a donde asisten sus hijos, del 44.2% de los entrevistados que tienen hijos en secundaria, el 74.5% opina que la escuela a la que asiste es segura.

Mientras que el 25.5% opina que es insegura, percibe a las secundarias como inseguras, pues al exterior de los planteles han ocurrido peleas, y se observa ausencia de seguridad y vigilancia.

a) Ejercicio del gasto reflejado en actividades institucionales un presupuesto probado de un presupuesto aprobado de \$ 1,949,889.10, con un monto ejercido de \$ 1,949,889.10, al final de ejercicio a un se tuvo un avance del 100%.

b) La planeación sobre la ejecución del fondo es inercial y circunstancial, no se cuenta con programas y procesos formales específicos para este fin.

c) Carece de indicadores, mismos que debe ser implementados a través de la MIR e implementación de la Metodología del Marco Metodológico con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación del Fondo en el quehacer gubernamental.

c) Distribución de los recursos definida en mayor parte a diversas actividades muy específicas del Fondo mismas que muestran una tendencia ciclica en comparación del año fiscal anterior inmediato.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.

b) Su disposición es anual.

c) Cuentan con normatividad propia.

d) Su destino está dirigido a fines en específico

e) Evolucionan anualmente.

f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.

g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.

h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.

i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.

ji) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

- 2.2.2 Oportunidades:
- a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
 - b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
 - c) Plantear y replantear planes y programas internos.
 - d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
 - e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
 - f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
 - g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
 - h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.

2.2.4 Amenazas:

- a) Constantes cambios internos al interior de la administración.
- b) Entrega de recurso desfasados.
- c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- e) Desconocimiento de los beneficios.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.-La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. D

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymour Espinoza Camacho

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymour Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5513352557



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):		FORTASEG a las siguientes Actividades Institucionales: 201 Apoyo a la prevención del delito
5.2 Siglas: FORTASEG		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local X		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave tada):		
Nombre: Mtro. Mario Reséndiz Dorantes	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	
• Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil		
• Correo: deseguridadyproteccioncivil@vcarranza.cdmx.gob.mx		
• Teléfono: 01 (55) 57-68-17-93		

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : 50170 Participaciones de Ingresos Federales



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró:

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y de Procesos que permitan la actualización y retroalimentación de los Programas Ejecidos en 2018 con Fondos Federales asignados a la entonces Delegación hoy Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/06/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera/ Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez / Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

control del gasto público federal, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Evaluar los programas y/o acciones sociales a través de los cuales se aplicaron los Fondos Federales.

2. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación de los programas sociales con recursos federales.

3. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

4. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.

7. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente evaluación referente al ejercicio 2018, respecto de la ejecución de los Fondos: FORTAMUN, FAFEF, FA.S, FORTAFIN I, FORTAFIN II y FORTASEG. La primer fase consistió en un análisis de gabinete de la información pública publicada en diversos medios, así como también en la normatividad aplicable y el material relacionado, con la finalidad de conocer la asignación, ejecución y aplicación de los recursos del Fondo. Como resultado de lo anterior se integró un compendio de información físico-financiera, derivando en hallazgos que permitieron describir el comportamiento de los resultados obtenidos. La segunda fase fue encaminada a llevar a cabo recolección de información al interior del Órgano Político Administrativo, a través de un ciclo de entrevistas, como herramienta de recopilación de información, que permitió conocer los aspectos de la operación interna de la ejecución del gasto y la intervención directa de diversos actores, como funcionarios públicos y proveedores, mismos que fueron confrontados con los contratos resultados de la formalización de procesos adquisitivos.

De la misma forma se recolectó información del impacto generado en la ciudadanía a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de los pobladores de las zonas beneficiadas por las acciones encaminadas a través de los Fondos para constatar el alcance efectivo de la ejecución directa de los recursos destinados, tomando en cuenta la información de la primera fase así como de la segunda, tomando fundamento en todos los datos plasmados en documentos oficiales con los que se contó.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: a) Instrumentación documental acerca de: ejercicio fiscal 2018, mediante investigación de la información pública disponible, a través de medios electrónicos de fuentes oficiales, dando como resultado un análisis de gabinete los de los Fondos: FORTAMUN, FAFEF, FAIS, FORTAFIN I, FORTAFIN II y FORTASEG.

b) Entrevista dirigida a funcionarios del Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza, con el objetivo de identificar la situación que prevalece en el manejo de la información referente a la ejecución de los Fondos con apego a sus reglas de operación y normatividad aplicable, así como detectar la ruta crítica que transita el proceso administrativo interno para la aplicación de los recursos provenientes de los fondos en comento.

c) Sondeo en sitio a través de encuestas dirigidas a la ciudadanía en las colonias beneficiadas con la aplicación de los recursos de los Fondos, para conocer el impacto directo generado por las acciones llevadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos y además de conocer la percepción de la población con respecto de las acciones llevadas a cabo.

El resultado final permitió confortar la información, las acciones consideradas al interior del Órgano Político Administrativo y los resultados tangibles que la ciudadanía percibe de los beneficios generados, mismos que fueron detallados en la descripción del trabajo en los hallazgos plasmados en la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos sobre el ejercicio los Fondos: FORTAMUN, FAFEF, FAIS, FORTAFIN I, FORTAFIN II y FORTASEG.

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

El 62.2% de los entrevistados evalúa como buenas las acciones del Gobierno Delegacional para atender las problemáticas de la población.

Mientras que el 37.8% considera que han sido malas.

a) Ejercicio del gasto reflejado en actividades institucionales con los fondos asignados muestran un avance promedio del 98%

b) La planeación sobre la ejecución de los fondos es inercial y circunstancial, no se cuenta con programas y procesos formales específicos para este fin.

c) Carecen de Indicadores, mismos que debe ser implementados a través de la MIR e implementación de la Metodología del Marco Metodológico, con la finalidad de proporcionar una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación de los Fondos en el quehacer gubernamental.

c) Distribución de los recursos a diversas actividades muy específicas de cada Fondo, mismas que muestran una tendencia cíclica en comparación del año fiscal anterior inmediato.

d) Cuenta con asignación de recursos con tasas de un crecimiento porcentual en comparación de los ejercicios fiscales anteriores.

e) no fue posible identificar el destino de los remanentes de productividad que se generaron. Hallazgos detectados en la información Pública.

Resultado del análisis de documentación Pública publicada en diversos documentos oficiales, se observa la asignación de Recursos referentes a los Fondos, su evolución y ejecución dando con ello formalidad a diversos informes que plasman el gasto de dichos recursos, es posible detallar herramientas formales de la ejecución de las acciones que se llevaron a cabo en la zonas específicas de impacto y así también el tiempo de ejecución de las mismas.

Existen actividades que se reconocen como ejecutadas y muestran variaciones que son sujetas de revisión específica.

Existe la oportunidad de hacer público el destino de los remanentes generados por los rendimientos.

No fue posible identificar Programas formales ni Procesos para la ejecución de recursos.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
- b) Su disposición es anual.
- c) Cuentan con normatividad propia.
- d) Su destino está dirigido a fines en específico.
- e) Evolucionan anualmente.
- f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
- g) Se aplican a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
- h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
- i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
- j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.

2.2.2 Oportunidades: a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.

- b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
- c) Plantear y replantear planes y programas internos.
- d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
- e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
- f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
- g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
- h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carente elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.

2.2.4 Amenazas: a) Constantes cambios internos al interior de la administración.

- b) Entrega de recurso desfasados.
- c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- e) Desconocimiento de los beneficios.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. D

2. Se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymour Espinoza Camacho

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymour Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintana / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymoureec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clavelada): 5513352557



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

FORTAMUN a las siguientes Actividades Institucionales:

214 Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Cultural.

201 Apoyo a la prevención del delito.

712 Provisión emergente de agua potable

203 Recolección de residuos sólidos

223 Alumbrado público.

201 Apoyo administrativo.

FAFEF a las siguientes Actividades Institucionales:

218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa

224 Construcción y ampliación de infraestructura de Desarrollo Social.

206 Mantenimiento Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.

215 Mantenimiento conservación y rehabilitación de banquetas

219 Mantenimiento, Rehabilitación y Construcción de Imagen Urbana.

FAIS a las siguientes Actividades Institucionales:

206 Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.

222 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

FORTAFIN a las siguientes Actividades Institucionales:

210 Construcción y ampliación de infraestructura deportiva.

215 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas.

218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias

FORTAFIN II a las siguientes Actividades Institucionales:

215 Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas.

218 Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.

FORTASEG a las siguiente Actividad Institucional:

201 Apoyo a la prevención del delito.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

5.2 Siglas: FORTAMUN, FAFEF, FAIS, FORTAFIN I y II, FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenecen el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre: Titular: Adolfo Hernández García

• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

• Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Nombre: Mtro. Mario Resendiz Dorantes

• Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

• Correo: deseguridadyproteccioncivil@vcarranza.cdmx.gob.mx

• Teléfono: 01 (55) 57-68-17-93

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 50170 Participaciones de Ingresos Federales



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %
- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.1 Fortalezas:

- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como con los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque. en este caso a nivel Alcaldía.
- El Fondo cuenta con Términos de Referencia y por ende se vislumbra el apoyo sustantivo a la política social en la Alcaldía. En ese orden de ideas, se cuenta con normatividad clara y específica.
- Por su carácter federalizado, los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece su cobertura de servicios. La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El FAIS observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Asimismo, cuenta con vinculación indirecta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico en la línea de acción de la estrategia 4.4.2. Igualmente tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FAIS cuenta con instrumentos de planeación que colocan a la Alcaldía en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Alcaldía cuenta con un portal de transparencia donde puede publicar los resultados del programa para así fomentar la cultura de rendición de cuentas que es necesaria para dar mayor credibilidad a la Alcaldía Xochimilco.
- Las áreas ejecutoras de la Alcaldía tienen conocimiento en la aplicación de la normatividad vigente para la operación del FAIS, como lo muestra la realización de 25 proyectos de inversión directa y complementaria.
- El destino de los recursos del FAIS en la Alcaldía fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 25 obras de infraestructura social en 7 Zonas de Atención Prioritaria: el 68% de los proyectos corresponde a obras de agua potable, mientras el 32% fueron de infraestructura educativa como quedó asentado en los registros de las MID's.
- El proceso de operación para la ministración fue oportuno, completo y eficiente.
- Las MIR diseñadas, presentan la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAIS tiene complementariedad y coincidencias con otros programas, como son el Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua; y el Programa de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con estos programas se manifiesta el interés por atender el servicio de alcantarillado, para con esto incrementar la cobertura y acceso a la población que carece de este servicio.
- Se puede fortalecer el uso de otras tecnologías para el tratamiento de los desechos y el tratamiento del agua, que son útiles para las localidades con poca población o en zonas alejadas, reduciendo así los costos de la introducción de redes de drenaje.
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del Fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- En la suma de oportunidades, sugerimos realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el Fondo. Ayudaría jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación. Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del Fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del FAIS, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de infraestructura social básica.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del FAIS con otros fondos o programas.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del FAIS que aplica la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Es necesario formalizar las fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FAIS en sus niveles estratégicos y de gestión.
- Entre las Debilidades del Fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del Fondo.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los proyectos de obras y acciones propuestas por el Ayuntamiento.
- Los tiempos de la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre en este proceso, retrasando los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del Fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño
 - 2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.
 - 3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.
 - 4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
 - 5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.
 - 6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
 - 7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes. La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación
 - 8: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.
 - 9: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.
 - 10: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.
 - 11: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.
 - 12: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.
 - 13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5526147914

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- 5.2 Siglas: FAIS
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal __ Estatal __ Local __
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel: 5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres XX 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:

C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.

Nombre: Fernando Cicilia Martell

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

- A. A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- B. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __X__ Entrevistas __X__ Formatos __X__ Otros __XX__ Especifique: documentos

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó que el FORTAMUNDF cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente reporto en el Sistema los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basan en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos
- Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del FORTAMUNDF, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.
- La vinculación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía es identificada en tanto los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- Se encuentran coincidencias con lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.
- El recurso se ejecutó para llevar a cabo 6 proyectos de inversión y 3 proyectos de Adquisición, así mismo para gasto corriente.
- De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del Fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
- Se identifica que los recursos del Fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- Existen una evaluación previa realizada al Fondo en 2017, lo que permite verificar el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del Fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- La Alcaldía para este fondo llevó a cabo la evaluación para el ejercicio fiscal 2017, lo que evidencia que tiene un alto compromiso en Evaluar los Fondos y programas para encontrar estrategias de mejora

2.2.2 Oportunidades:

- Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR para FORTAMUNDF de la Alcaldía Xochimilco, ya que las Unidades Responsables del Fondo cuentan con la información y datos oportunos para llevarla a cabo. Además de que se encuentra evidencia de que los Indicadores fueron reportados en los tiempos oficiales por parte de la Unidad Responsable.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, facilitar los mecanismos de transparencia y verificación de información que pueda ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados, para el FORTAMUNDF en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos del FORTAMUNDF

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del FORTAMUNDF, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Lizbeth Reynoso Torres

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526147914

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Federal __ Estatal __ Local __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Tel:5553340600 ext: 2821 eperez@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección General de Administración de la

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró: 
C.P. FERNANDO CIONNA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: 
LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.

Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura Municipal en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.,
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.,
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.,
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.,
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).,
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A. A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__XX__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del Fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del Fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.
- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la "Etiqueta chinampera", de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del Fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el Fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del Fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejores prácticas y acciones en el resto ecológico.
- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del Fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del Fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del Fondo. El Procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad, así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las Debilidades del Fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el Fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del Fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del Fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del Fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

- 6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del Fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada
- 7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del Fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP,
- 8: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.
- 9: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.
- 10: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al Fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía
- 11: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.
- 12: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del Fondo, en cuanto a su cobertura.
- 13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5526147914

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura
- 5.2 Siglas: FAC
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Direccio General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldia Xochimilco.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Direccio General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldia Xochimilco.
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: ING. Felipe Rosas Rangel. TI 5553340600 ext.3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx
Unidad administrativa: Direccion General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldia Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Alcaldia Xochimilco.
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 1.1 Nombre de la evaluación:
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: _____ Unidad administrativa: _____
- 1.5 Objetivo general de la evaluación:
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
- Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique: _____
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
- 2.2.1 Fortalezas:


 UNIDAD INNOVADORA DE DERECHOS
 NUESTRA CASA



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

- 2.2.2 Oportunidades:
- 2.2.3 Debilidades:
- 2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1:
- 2:
- 3:
- 4:
- 5:
- 6:
- 7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
- 4.2 Cargo:
- 4.3 Institución a la que pertenece:
- 4.4 Principales colaboradores:
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
- 4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
- 5.2 Siglas:
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$
- 6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:
- 7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: C.P. FERNANDO CECILIA MARTELL DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó: LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Ramo 23, Provisiones salariales y económicas.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell.

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos de Los Proyectos de Desarrollo Regional a la Alcaldía Xochimilco correspondientes al ejercicio presupuestal de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:

A. A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__XX__Entrevistas__Formatos__Otros__Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis sistemático de la información, a través de análisis de gabinete llevando a cabo un análisis valorativo, de los registros administrativos, base de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. La información fue acopiada mediante oficios y/o en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos R23.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

• Se identificó que los Proyectos de Desarrollo Regional cuentan con elementos de una MIR Federal, con la cual se permite medir el desempeño de la Alcaldía, hecho que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, relativo a los indicadores correspondientes. Así mismo, la Alcaldía se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.

• Durante el ejercicio fiscal 2018, la Alcaldía Xochimilco no ejecutó recursos por desfase de tiempo en relación a la fecha de entrega de recursos (noviembre) el cual no fue posible su ejecución. Sin embargo, es importante mencionar, que los recursos que se ejecutaron en 2018 fueron remanentes del 2017, firmándose oficios de acuerdo para mantener la vigencia del Convenio firmado en el ejercicio fiscal 2017.

• El recurso se ejecutó para llevar a cabo 17 obras de mantenimiento.

• De los 17 proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos.

• Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.

• En relación al recurso recibido en 2016, el asignado para 2018 disminuyó en un 3.43%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

• Se identificó que los objetivos institucionales de las Unidades Responsables, se encuentran vinculados y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

• La normatividad aplicable es congruente con los procesos de gestión, así como los bienes y servicios que se generan y se entregan a las áreas de enfoque, en este caso a nivel Alcaldía.

• El recurso asignado para 2017, se devengó al 100% durante el ejercicio fiscal del 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.

• Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del R 23 tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

• Existen elementos necesarios para poder oficializar y establecer la MIR, ya que la Alcaldía cuenta con la información y datos oportunos para llevar a cabo la elaboración de los Indicadores bajo la Metodología del Marco Lógico.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

2.2.3 Debilidades:

• La Alcaldía Xochimilco debe actualizar permanentemente su página web oficial, para facilitar la transparencia y verificación de la información que puede ser consultada desde esta plataforma, sin embargo, las Unidades Responsables, cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación

2.2.4 Amenazas: Al momento de esta evaluación, no se presentan amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación. Igualmente cumple con la Estrategia Programática del ramo 23, encontrándose vinculados a distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso de los PDR, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, junto al conocimiento y dominio del proceso oficial que opera con los recursos de los PDR a través de los Lineamientos de Operación y del convenio, logrando que la aplicación de los recursos conlleve al alcance de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Es prioritario mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde incurran los bienes y servicios financiados con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, con base en la Guía para el Diseño de la MIR, emitida por la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional del ramo 23.**

2: **Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.**

3: **Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos de Desarrollo Regional, en cuanto a su cobertura.**

4: **Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos**

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526147914

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional_ Ramo 23 Provisiones Salariales y económicas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Federal __ Estatal __ Local __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq.Victor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. P. Fernando Cecilia Martell.

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos Fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %
- El FAIS cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Lineamientos de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 4 %

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el FAIS cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del Fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del FAIS, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del FAIS a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del FAIS en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

(Firmas manuscritas)



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

- 4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
- 5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.
- 6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del FAIS en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
- 7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del FAIS de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes. La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación
- 8: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.
- 9: Rediseñar las Matrices de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.
- 10: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FAIS aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.
- 11: Resulta fundamental que cada Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.
- 12: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados de los Proyectos del FAIS, en cuanto a su cobertura.
- 13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mdococo@yahoo.com.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5526147914

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- 5.2 Siglas: FAIS
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel: 5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx
Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco.
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:

C.P. FERNANDO VICILIA MARTELL
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K001: Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Vial, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Elaboró:


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:


M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mantenimiento de las vialidades en términos de seguridad, eficiencia, accesibilidad y comodidad, y su meta consiste en la disminución de los costos generalizados de viaje; mientras que a nivel de propósito busca la disminución de los tiempos de traslado de los usuarios de la red vial; en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen puentes vehiculares, carpeta de rodamiento, y señalamiento vial para subsanar el deterioro de la infraestructura vial primaria, en cuyo caso la meta es la disminución de los tiempos de viaje.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes vehiculares, la carpeta de rodamiento, y los señalamientos de la Red Vial Primaria, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte, por lo cual en lo sucesivo se referirá a los "usuarios de la red vial primaria" como tal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana.

2.2.2 Oportunidades:

La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

Elaboró:

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.4 Amenazas:

No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura vial

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

Elaboró: _____

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó: _____

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal___ Estatal_X__ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Nombre: Ing. Eusebio Calixto Madariaga Soto
 Correo: emadariagar@cdmx.gob.mx Tel: 57642638
 Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "B"

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

Elaboró: 
 Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
 Directora de Finanzas

Autorizó: 
 M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
 Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Programa presupuestario K005: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño el Programa Presupuestario con el fin de proveer información de calidad que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de diseño del Pp's i) Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, ejecutados durante el 2018 en la Ciudad de México, implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Elaboró: _____

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó: _____

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En términos metodológicos el Pp presenta deficiencias ya que carece de un diagnóstico y fuentes documentadas que justifiquen su operatividad; no es posible observar una problemática definida y acotada; tampoco se identifica a la población objetivo, así como las características de los bienes o servicios que se otorgan; no todos los objetivos de la MIR cumplen con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y el grupo de actividades señaladas para producir cada uno de los componentes es insuficiente.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó en el resumen narrativo que a nivel de Fin se propone contribuir al mejoramiento en los servicios de infraestructura urbana, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, en tanto que los componentes o bienes y servicios otorgados constituyen banquetas y guarniciones, fuentes urbanas, puentes peatonales, limpieza integral en vialidades y áreas verdes, en cuyo caso la meta es mejorar la imagen urbana de la ciudad de México.

Se puede observar en el árbol de problemas, que el problema que se pretende atender son las deficiencias que presentan los puentes peatonales, las banquetas, guarniciones y rampas en la red vial, entre otros elementos, que afectan directamente a los usuarios.

Con relación a la metodología para la determinación de la población objetivo no fue posible encontrar un método de cuantificación documentado que dé soporte.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin plasmado en la MIR del Pp está vinculado con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Existen componentes descritos en la MIR del Pp que cumplen con las características requeridas y se pueden identificar en los Manuales Administrativos y en los programas Institucionales de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana.

2.2.2 Oportunidades:

La población puede percibir de inmediato el beneficio de las acciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

El Pp no cuenta con un árbol de problemas debidamente estructurado y carece de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

No se puede validar en la MIR la Lógica Vertical ya que el grupo de actividades que se incluyen no son suficientes para producir y distribuir cada uno de los componentes.

No se pudo validar en la MIR la Lógica Horizontal ya que los medios de verificación no pueden ser consultados, dado que el sitio indicado en la MIR para tal fin muestra un error y no se puede ingresar.

No se dispone de Fichas Técnicas de Indicadores, por tanto no es posible verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

Elaboró:

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.4 Amenazas:

No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique de manera clara la justificación de la creación y operación del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa presupuestario muestran una deficiencia metodológica en el diseño pues carece de un diagnóstico que justifique su funcionamiento, en el cual se detalle la problemática y beneficiarios que se pretenden atender.

El Fin y el Propósito no se encuentran planteados en el árbol de problemas, por tal motivo no se da una relación de causalidad, lo cual imposibilita la validación de la lógica vertical y horizontal.

Los Indicadores de la MIR no cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que contengan los elementos necesarios para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se justifique la creación y operatividad del Programa, el cual permita dar a conocer la problemática que lo origina, así como el tipo de beneficiarios que pretende atender con los bienes y servicios que otorga, el cual es necesario actualizar o replantear, considerando el "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que tuvieron alguna modificación sustancial", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2: Es necesario reestructurar la MIR, tomando en cuenta el "Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y la "Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores", ambos documentos elaborados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, además de los documentos de planeación aplicables a la URG.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento de la Infraestructura Urbana

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

Elaboró:


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:


M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Nombre: Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz
 Correo: fmaximoizquierdo@gmail.com Tel: 55-46050366
 Unidad administrativa: Director de Construcción de Obras Públicas "A"

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,999.98 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

Elaboró: _____

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
 Directora de Finanzas

Autorizó: _____

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
 Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar los recursos federales reasignados mediante Convenio para el ejercicio fiscal 2018 del Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, orientados al Programa de Ampliación de la Línea 12 del Metro, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar y analizar su vinculación con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su operación y la normatividad aplicable.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos reasignados en el ejercicio 2018, para ampliar la infraestructura de la Línea 12 del Metro.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los recursos reasignados, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de los recursos reasignados, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos federales reasignados a la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación de Diseño implica la valoración de la justificación de su creación, contribución a los objetivos y metas del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, la cobertura y focalización de los recursos ejercidos y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la información proporcionada por las URG.

▪ La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.

Elaboró: _____

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó: _____

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Convenio se sustenta en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes Leyes y Reglamentos, los cuales se detallan en los Antecedentes y Declaraciones del mismo; todos ellos son públicos.

El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje "4 .Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", Área de oportunidad "3. Transporte Público"; Objetivo 1, Meta 2.

En lo relativo a los recursos que ampara el Convenio, el presupuesto modificado para el ejercicio 2018, que en este caso es similar al asignado, fue de 1,000 ´ 000,000 de pesos, de los cuales se ejercieron 881 ´ 354,812.91 pesos, es decir, el 88.1%

Las transferencias y seguimiento de las aportaciones se pueden apreciar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Cuenta Pública del ejercicio, los cuales son públicos y están debidamente estandarizados.

No se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios, si bien las atribuciones específicas de la SOBSE establecidas en diversos documentos formales, como su Manual Administrativo y el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le permiten planear y realizar plenamente las acciones incluidas en el Convenio.

En términos metodológicos el Convenio presenta deficiencias ya que no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes. Si bien se incluyen una serie de acciones que se pueden realizar con los recursos asociados al mismo, no se indica ninguna meta asociada a dichas acciones.

En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño, por lo que es indispensable elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Convenio está alineado con objetivos de impacto establecidos en el entonces Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Se cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

El Convenio y las acciones que se realizan mediante el mismo corresponden al proyecto "Ampliación Línea 12 Mixcoac-Observatorio", el cual forma parte de la cartera de proyectos de inversión que integra y avala la SHCP.

Los recursos se transfirieron por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México en una sola exhibición, lo que da gran certidumbre y tranquilidad presupuestal a lo largo del ejercicio.

Elaboró:

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.3 Debilidades:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; ni la población potencial, objetivo o atendida.
No se precisan las metas de las actividades relevantes que se pueden realizar al amparo del Convenio, ni su orden de ejecución.
No se precisan las metas de Fin, Propósito y Componentes.
La población no puede monitorear el desempeño del Convenio a lo largo del ejercicio.

2.2.4 Amenazas:

Falta de continuidad en la construcción del túnel por problemas de tipo social.
Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Convenio no se precisa el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con la ejecución de los recursos asociados al mismo, no se identifica o cuantifica la población potencial, objetivo o atendida y no se aprecian las metas de Fin, Propósito y Componentes.
En el Convenio y las fuentes de información consultadas no se establece una MIR, y para los componentes y actividades que podrían formar parte de una MIR no existen indicadores para medir el desempeño.
Debido a que en el Convenio no se establecen metas, no se pueden precisar avances conforme a una programación previa y no se pueden identificar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Convenio.
No se dan a conocer a la población las acciones realizadas durante el ejercicio y su importancia y beneficio, y solamente se presenta información pública sobre el proyecto de ampliación en su conjunto

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Precisar en futuros Convenios el problema o necesidad que se pretende atender y los beneficios a obtener; la población potencial, objetivo o atendida; y los bienes o servicios que se producirán.
- 2: Definir previamente a la concertación del Convenio, las acciones más relevantes a realizar, señalando su meta, indicadores, costo, cronograma e impacto.
- 3: Elaborar la MIR del proyecto e incorporar en siguientes convenios las metas previstas para cada indicador en cada nivel con los recursos que se asignen en el ejercicio presupuestal.
- 4: Implantar el sistema para dar a conocer a la población el avance de las acciones previstas en el Convenio a lo largo del ejercicio.
- 5: Realizar de manera oportuna las acciones de comunicación con la población antes, durante y una vez concluido el ejercicio fiscal, tanto a nivel local como general para mostrar las acciones a realizar y los resultados obtenidos.

Elaboró:


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:


M.A.A. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado

4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Edgar Alejandro Pinto Guzmán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agua.jart@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos "Ampliación Línea 12 del Metro" para el Ejercicio Fiscal 2018

5.2 Siglas: Sin Siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: ING HUGO FLORES SANCHEZ

Correo: hfloress@cdmx.gob.mx Tel: 91833700 ext 3104

Unidad administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

Elaboró:


Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:


M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07 C0 01 Secretaría de Obras y Servicios

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 249,999.96 pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, asimismo se encuentra en proceso de difusión en el portal de la Secretaría de Obras y Servicios

Elaboró:

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Autorizó:

M.A.A.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTEGRAL (INFORME ESTATAL DE EVALUACION) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez **

C. Florencio Beltrán Romero

Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Falta capacitación continua de los cuerpos policiales.
- Falta mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia.
- Falta la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales.
- Falta fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promueven el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.
- Falta estrechar vínculos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para fomentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- Falta la cooperación de la comunidad en el mantenimiento y sostenimiento de la seguridad pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe un Centro Estatal de Prevención del Delito y que esta debidamente equipado
Normatividad internacional, nacional y estatal que contempla el programa
Inversión constante en equipo de protección personal, armamento y actualización de tecnología
Se mantiene al 100% la conectividad con plataforma México

2.2.2 Oportunidades:

Existen recursos destinados para la capacitación del personal operativo que se integra al Centro Estatal de Prevención del Delito
Apoyo de organismos internacionales y nacionales
Continuo fortalecimiento del personal de Seguridad Pública de los municipios, corporaciones de Seguridad Pública, así como de la PGJ
Dignificación de las instalaciones de los CERESOS

2.2.3 Debilidades:

Los centros requieren mayor atención de quienes liderean
Falta de equipamiento y desarrollo tecnológico
Tramites muy largos y poco practicos para la compra de armamento y accesorios
Falta de presupuesto para el gran número de necesidades de los Centros Penitenciarios

2.2.4 Amenazas:

Reducción de presupuestos
Incremento de la inseguridad
Exposición del personal de seguridad pública al peligro debido a la falta de oportunidad en la renovación del armamento
En cuanto a necesidades de inversión en infraestructura en varios casos existen problemas por los que no se pueden realizar



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en la falta de personal, capacitación, trabajo en equipo y compañerismo, falta de liderazgo por parte de sus mandos y organización; por lo cual cada una de las recomendaciones podrán evaluar algunas herramientas que promuevan la Estructura Organizacional que generen los objetivos y fines deseados para los elementos, contribuyendo a la construcción interna de confianza en los elementos operativos. Los resultados directos de la evaluación apoyaran la toma de decisiones internas en cada una de las Instituciones de Seguridad Pública para el análisis del impacto de recursos federales provenientes del FASP 2017.

Logrando así definir, diseñar o actualizar sus procesos internos o protocolos de actuación en el desempeño de sus funciones, así como el fortalecimiento de sus programas de recompensas económicas o estímulos para garantizar la igualdad de oportunidades para la promoción del personal operativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Buscar e implementar formas, para mejorar los sueldos del cuerpo de policía; estatal, investigación y penitenciarios, ya que en su mayoría perciben de 4,801.00 a 8,000.00 pesos mensuales, lo cual de acuerdo a sus funciones es mínimo.

2: Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales estatal, investigación y penitenciarios.

3: Se recomienda mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia.

4: Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales.

5: Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promuevan el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas.

6: Buscar que las fuentes de financiamiento de estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, y la calidad de los mismos; por lo que se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores.

7: La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.2 Cargo: Socio y Coordinador

4.4 Principales colaboradores:
L.C. Daniel Huescas Franco
L.C. Claudia Yolanda González Soriano
C.P. Luis Humberto Trejo Cabrera
C.P. Carlos Iván Caballero Muñoz
Ing. Carlos Nakamura Villegas
Susana Jiménez Centeno
L.C. Carolina Luciano Ríos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmatias@prv-mex.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5254 0355 y 5254 0057

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: **

Mtra. Jencyffer Priscilla Hernández Pérez jhernandezp@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54511

C. Florencio Beltrán Romero fbeltran@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54502

Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 162,690.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Publicada en la siguiente liga:

<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeIntegralFASP2018.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeIntegralFASP2018.pdf>

Nota: Se encuentra publicada la Evaluación en la página oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

** Derivado de la reforma al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se crea la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS, la cual es el resultado de la fusión de la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados y la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades.

En este sentido la ejecución de los trabajos fueron supervisados durante el ejercicio 2018, por los servidores públicos indicados

Las personas actualmente a cargo de los programas son:

Mtra. Patricia Mateos Sedas. correo: pmateoss@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

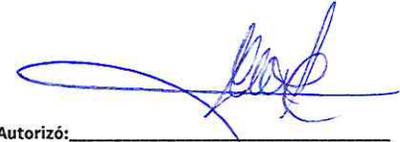
C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Elaboró:



Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:



Lic. Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2018

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez **
C. Florencio Beltrán Romero

Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados

1.5 Objeto general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se sugiere realizar acciones de reclutamiento y ascensos para que las mujeres ocupen puestos directivos.
- Se sugiere implementar las medidas necesarias para capacitar al personal y cumplan con los requisitos mínimos para sus funciones.
- Se sugiere incrementar el ingreso del personal operativo, a través del análisis del tabulador de ingresos del personal policial.
- Se sugiere adoptar las medidas necesarias para que la totalidad del personal operativo tenga conocimiento del Servicio Profesional de Carrera.
- Se sugiere profundizar en la percepción de los cursos de capacitación impartidos al personal operativo.
- Se sugiere verificar la idoneidad de los exámenes de control y confianza aplicados al personal operativo.
- Se sugiere evaluar la dotación anual de equipamiento.
- Se sugiere implementar cursos para el uso y aplicación de las tecnologías en el desempeño de sus funciones.
- Se sugiere implementar dinámicas donde a todos los elementos, se les reconozca la importancia de su trabajo.
- Se sugiere revisar características, tiempos y programas de acondicionamiento y entrenamiento físico del personal.
- Se sugiere verificar la relación entre los mandos y sus subordinados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: N/A

2.2.2 Oportunidades: N/A

2.2.3 Debilidades: N/A

2.2.4 Amenazas: N/A

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Existen grandes áreas de oportunidad las cuales se pueden mejorar con la capacidad que tiene cada una de las entidades entrevistadas y de acuerdo con sus metas y objetivos alcanzados.

Los resultados directos de la evaluación apoyaran a futuro la toma de decisiones internas, en cada una de las Instituciones de Seguridad Pública para el análisis del impacto de recursos federales provenientes del FASP, logrando así definir, diseñar o actualizar sus procesos internos o protocolos de actuación en el desempeño de sus funciones, así como el fortalecimiento de sus programas de recompensas económicas o estímulos para garantizar la igualdad de oportunidades para la promoción del personal operativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Buscar e implementar formas, para mejorar los sueldos del cuerpo de policía; estatal, investigación y penitenciarios, ya que en su mayoría perciben de 4,801.00 a 8,000.00 pesos mensuales, lo cual de acuerdo a sus funciones es mínimo.

2: Llevar a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales estatal, investigación y penitenciarios.

3: Se recomienda mejorar el actuar de las corporaciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia

4: Se debe mejorar la actuación legal e imparcial de las autoridades y de los cuerpos policiales

5: Deben fortalecer los programas que propicien un cambio generacional que elimine los estereotipos de vida fáciles que promuevan el materialismo, el mínimo esfuerzo y el acceso a las drogas

6: Buscar que las fuentes de financiamiento estatales y federales, sean mayores para lograr equipar a los elementos de seguridad en su totalidad, ya que la mayor parte de los encuestados; por lo que se recomienda evaluar la cantidad y calidad del material que se proporciona a los elementos para una mejor actuación de sus labores

7: La mayor parte no conoce el Informe Policial Homologado (IPH), se recomienda evaluar el proceso de difusión y capacitación sobre el registro de la información y elaboración del informe de acuerdo a las funciones que desempeña cada elemento



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Evaluación: Encuesta Institucional 2018	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Javier Matías Hernández	
4.2 Cargo: Socio y Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO PRIETO, RUIZ DE VELASCO Y CIA., SC.	
4.4 Principales colaboradores: L.C. Daniel Huescas Franco L.C. Claudia Yolanda González Soriano C.P. Luis Humberto Trejo Cabrera C.P. Carlos Iván Caballero Muñoz Ing. Carlos Nakamura Villegas Susana Jiménez Centeno L.C. Carolina Luciano Ríos	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmatias@prv-mex.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5254 0355 y 5254 0057	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ** Mtra. Jenyffer Priscilla Hernández Pérez jhernandezp@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54511 C. Florencio Beltrán Romero fbeltran@contraloriadf.gob.mx 5556279700 Ext 54502	Unidad administrativa: Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 162,690.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Publicada en la siguiente liga:	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/A121Fr52.php	

Nota: Se encuentra publicada la Encuesta en la página oficial de la Secretaría de la Contraloría General.

** Derivado de la reforma al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se crea la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS, la cual es el resultado de la fusión de la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados y la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades.

En este sentido la ejecución de los trabajos fueron supervisados durante el ejercicio 2018, por los servidores públicos indicados

Las personas actualmente a cargo de los programas son:

Mtra. Patricia Mateos Sedas. correo: pmateoss@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrían

Lic. Arturo Salinas Cebrían
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociados a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El cuestionario no especifica el área o áreas que le corresponde dar respuesta, por lo que afecta para que sean contestadas.
- Falta de capacitación continua de los cuerpos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Falta fomentar lazos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para aumentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- Falta de fuentes de financiamientos Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.
- Se sigue observando que en las áreas del sector policial respecto al personal predomina el sexo masculino.
- Se considere el análisis de los sueldos y salarios establecidos al personal policial hombres y mujeres.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.2 Oportunidades:

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.3 Debilidades:

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública, la homologación de unidades de policía cibernética, la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas, la capacitación, trabajo en equipo y compañerismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Que el cuestionario se reestructure conforme o especifique el área o áreas que les corresponde dar respuesta, considerando los cambios en la organización de cada área.

2: Se lleven a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales y penitenciarios.

3: Se busque continuar impulsando programas destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

4: Se busque incrementar las fuentes de financiamiento Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.

5: Se busquen e implementen formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía y penitenciario, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$11,200.00 pesos mensuales, lo que de acuerdo a sus funciones y riesgos que se enfrentan es mínimo.

6: Se busque mejorar la implementación de acciones para aumentar la integración de mujeres en la plantilla de personal.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.

4.2 Cargo: Socio.

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.C. Irma Morales Carrera

C.P. Daniel F. Hernández Sánchez

C.P. Yedid Alpizar Corona

C.P. Clara Agama Mejía

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 269,630.40 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 40/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamient: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **

7.2 Difusión en internet del formato: **

** Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrián

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se considera que es importante hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
- Se recomienda la necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
- Se recomienda revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
- En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
- Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afín, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
- Se detecto que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
- Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
- Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
- En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.
- En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
- En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
- La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.
- Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.2 Oportunidades:

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.3 Debilidades:

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En síntesis, puede concluirse que los estratos policiales opinan mayoritariamente en los temas de profesionalización, capacitación y evaluación sobre la necesidad de fortalecer a los servicios profesionales de carrera ministerial, policial y pericial.

Finalmente, la mayoría de los entrevistados se siente orgulloso de ser un servidor público adscrito al área de seguridad pública y procuración de justicia y tiene vocación para servir a la sociedad de la Ciudad de México. Estos dos aspectos son piezas fundamentales en la construcción positiva de una identidad y sentido de pertenencia a las instituciones responsables de proporcionar seguridad pública y procurar justicia.

Asimismo, son dos actitudes que, bien encausadas, pueden incidir de manera relevante en mejorar los hábitos en el trabajo y superar los problemas presentes en el ámbito laboral, así como asumir favorablemente el reto que implicará la adopción de las nuevas disposiciones que se determinen.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.

2: Necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.

3: Revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.

4: En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.

5: Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.

6: Se detectó que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.

7: Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.

8: Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.

9: En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.

10: En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.

11: En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.

12: La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.

13: Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.

4.2 Cargo: Socio.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación: Encuesta Institucional 2018

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Jessica Guevara Luevano
Lic. Cynthia Nayeli Maldonado C.
Alan Guevara Luevano
Antonio San German Nuñez
Athzirit Yosselin Guerrero Bustos
Eduardo Quintanilla Cedillo
Irma Salcedo Hernández
Miguel Salcedo Hernández
Raúl Daniel Zavala Ramos
Raymundo Sanmiguel Luévano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **

7.2 Difusión en internet del formato: **

** Nota: se encuentra pendiente la publicación, ya que por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra en revisión.

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: Arturo Salinas Cebrián

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación externa específica integral de los proyectos y programas de la Secretaría de las Mujeres financiados con recursos federales 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Licenciada María Elena Ortega Hernández

Unidad administrativa: Coordinación General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Consistencia y resultados:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas con recurso federal Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Diseño:

Evaluar el diseño de los Programas con recurso federal Proequidad (Igualdad de género) del Instituto de las Mujeres Nacional (INMUJERES) 2019 y Asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema y, en su caso, a sus centros de atención externa 2019, de la Secretaría de Salud, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Consistencia y resultados:

- I. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- II. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- III. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- IV. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- V. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa y sus resultados, y
- VI. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cualitativa con la aplicación de la técnica de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información: No aplica

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Técnica de investigación de análisis documental. Se revisaron los documentos proporcionados por las diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres y a partir de ello se emitieron las valoraciones.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas

000089



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

PROEQUIDAD

a) La SEMUJERES no cuenta con un documento de diagnóstico de política pública que tenga las características definidas en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" (Aspectos). En este momento, se cuenta con el documento denominado "Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México", en el cual se considera un diagnóstico de la problemática del embarazo adolescente en el ámbito local, lo que equivale a las secciones de "Estado Actual del Problema" y "Evolución del problema" solicitadas en los Aspectos. A partir de ello, la SEMUJERES puede realizar el ejercicio de la aplicación de la MML para identificar de forma concreta el problema público que se atiende con la implementación de sus acciones en materia de prevención de embarazo adolescente, su árbol de problemas, su población potencial y objetivo, así como una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio

a) La SEMUJERES no cuenta con un documento de diagnóstico de política pública que tenga las características definidas en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" (Aspectos),²³ en el que defina el problema público que se atiende con la implementación de los servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema en los Centros de Atención Externa, su árbol de problemas, su población potencial y objetivo, así como una MIR.

PFTPG

a) La SEMUJERES no cuenta con un plan estratégico basado en una planeación que sea institucionalizada, de mediano y largo plazos, definiendo los resultados que buscan alcanzar en los beneficiarios en función de indicadores que tengan líneas base y metas bien definidas. Esto con la finalidad de que dicho documento sea una "brújula" para las acciones que año con año se definen en el proyecto del PFTPG.
 b) Existe evidencia documental de que la SEMUJERES ha atendido de forma total o parcial las recomendaciones realizadas en las dos últimas evaluaciones externas.
 c) Entre la evidencia documental proporcionada por la SEMUJERES se identificó que se cuenta con instrumentos para medir la percepción de las personas que reciben alguna acción del proyecto del PFTPG. Por ejemplo, para el caso de las capacitaciones en línea, se aplica una encuesta al inicio de la capacitación y otra después con la finalidad de recolectar una línea base y otra de seguimiento que permita medir los resultados logrados con la capacitación.

PAIMEF

a) La SEMUJERES no cuenta con un plan estratégico basado en una planeación que sea institucionalizada, de mediano y largo plazos, definiendo los resultados que buscan alcanzar en los beneficiarios en función de indicadores que tengan líneas base y metas bien definidas. Esto con la finalidad de que dicho documento sea una "brújula" para las acciones que año con año se definen en el proyecto del PAIMEF.
 b) Existe evidencia documental de que la SEMUJERES ha atendido de forma total o parcial las recomendaciones realizadas en las dos últimas evaluaciones externas. Aún está pendiente la generación de evidencia empírica de los resultados que tienen los servicios de asesoría en las mujeres en situación de violencia, en la Vertiente C, por lo que se recomienda realizar en 2020 una evaluación cualitativa de los resultados. Asimismo, en el diseño de esta evaluación se deberá considerar todo el proceso definido en el Nuevo Modelo de Atención de las Lunas que se comenzará a implementar en 2020, definiendo claramente la etapa en donde incide el proyecto financiado con recursos del PAIMEF y el resto de las etapas que se realizan con recursos de la SEMUJERES.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: PROEQUIDAD

a) A partir del diagnóstico realizado en el documento "Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México" se recomienda elaborar un diagnóstico de política pública para el proyecto de la SEMUJERES, en el que se construyan, al menos, los siguientes elementos: 1) Definición del problema público, 2) Árbol de problemas, 3) Definición de población potencial y objetivo, 4) Árbol de Objetivos, 5) Definición de indicadores de los resultados que se buscan alcanzar y 6) Análisis de intervenciones públicas a nivel de Alcaldías, de la Ciudad de México y Federales con las que pudiese complementarse la política pública de la SEMUJERES en la materia.
 b) Fortalecer la información socioeconómica que actualmente se recaba sobre las y los asistentes a los talleres y capacitaciones.

2: Asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio

a) Elaborar un diagnóstico de política pública para el proyecto de la SEMUJERES, en el que se construyan, al menos, los siguientes elementos: 1) Definición del problema público, 2) Árbol de problemas, 3) Definición de población potencial y objetivo, 4) Árbol de Objetivos, 5) Definición de indicadores de los resultados que se buscan alcanzar y 6) Análisis de intervenciones públicas a nivel de Alcaldías, de la Ciudad de México y Federales con las que pudiese complementarse la política pública de la SEMUJERES en la materia.
 b) Realizar un análisis de la oferta de intervenciones públicas a nivel de Alcaldías, del Gobierno de la Ciudad de México y de Pp federales con los que pudiese complementarse la política pública de la SEMUJERES en la materia. De tal forma que se propicie una articulación de políticas públicas con la finalidad de potenciar los resultados de cada una.

3: PFTPG

a) Se recomienda la elaboración de un plan estratégico en el que la SEMUJERES defina en función del núcleo duro de política pública que se atiende mediante el proyecto anual, una planeación que sea institucionalizada, de mediano y largo plazos, definiendo los resultados que buscan alcanzar en los beneficiarios en función de indicadores que tengan líneas base y metas bien definidas. Ello con la finalidad de que la Secretaría dé cumplimiento a sus atribuciones en materia de Transversalidad, las cuales son fundamentales para el avance de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.
 b) Elaborar una guía operativa en la que se definan los pasos a seguir, actores que intervienen y tiempos en la elaboración del proyecto anual del PFTPG.
 c) Se recomienda que la SEMUJERES defina un programa de trabajo a seguir para la atención de aquellas recomendaciones que aún no hayan sido atendidas en su totalidad y que aún sean vigentes. Con ello la SEMUJERES dará cumplimiento a sus atribuciones en materia de Transversalidad, las cuales son fundamentales para el avance de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.
 d) Se recomienda que en los próximos años se valore la posibilidad de realizar una evaluación sobre las formas en que facilita y limita el diseño federal del PFTPG los alcances de los tipos de acciones que se consideran cada año en el proyecto de la SEMUJERES.
 e) Se recomienda que la SEMUJERES después de elaborar su diagnóstico de política pública y de definir y cuantificar a sus poblaciones, elabore una estrategia de cobertura en la que se consideren las acciones a realizar y sus requerimientos presupuestarios a lo largo del tiempo necesarios para incidir de forma importante en la atención del problema público que se identifique.

000090



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

4: PAIMEF

- a) Se recomienda la elaboración de un plan estratégico en que la SEMUJERES defina en función del núcleo duro de política pública que se atiende mediante el proyecto anual del PAIMEF, una planeación que sea institucionalizada, de mediano y largo plazos, definiendo los resultados que buscan alcanzar en los beneficiarios en función de indicadores que tengan líneas base y metas bien definidas.
- b) Elaborar una guía operativa en la que se definan los pasos a seguir, actores que intervienen y tiempos en la elaboración del proyecto anual del PAIMEF.
- c) Se recomienda que la SEMUJERES defina un programa de trabajo a seguir para la atención de aquellas recomendaciones que aún no hayan sido atendidas en su totalidad y que aún sean vigentes.
- d) Se recomienda que la SEMUJERES después de elaborar su diagnóstico de política pública y de definir y cuantificar a sus poblaciones, elabore una estrategia de cobertura en la que se consideren las acciones a realizar y requerimientos presupuestarios a lo largo del tiempo necesarios para incidir de forma importante en la atención del problema público que se identifique.
- e) Se recomienda realizar una evaluación cualitativa de los resultados que tienen las acciones de la SEMUJERES en el marco del proyecto del PAIMEF respecto de la Vertiente C, principalmente. Asimismo, en el diseño de esta evaluación se deberá considerar todo el proceso definido en el Nuevo Modelo de Atención de las Lunas que se comenzará a implementar en 2020, definiendo claramente la etapa en donde incide el proyecto financiado con recursos del PAIMEF y el resto de las etapas que se realizan con recursos de la SEMUJERES.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Fernando Román Márquez Colín

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física

4.4 Principales colaboradores: Cynthia Gurrola Escamilla.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ma7fer1985@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 29 63-27-83

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Unidad administrativa: Secretaria

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sí

7.2 Difusión en internet del formato: Sí

Elaboró: _____

LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó: _____

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000091



ASM Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Evaluación:

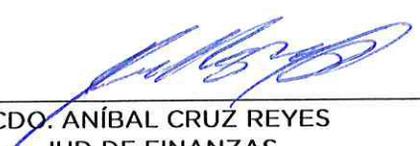
Implementación de los aspectos susceptibles de mejora

La publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el 13 de diciembre del 2019, estableció la creación de la Secretaría de las Mujeres. En este sentido, en el año 2019 se definieron en el Manual Administrativo, los procesos y procedimientos que deberán de implementar las Unidades Administrativas. El manual, contempló los mecanismos que se deben llevar a cabo para la elaboración, implementación y seguimiento de los Programas Federales en que participa la SEMUJERES y los nuevos que sean contemplados.

Adicionalmente, a inicios del 2020, la SEMUJERES, realizó un ejercicio de planeación institucional, a partir de la Metodología de Marco Lógico, por lo que se cuenta con un documento que guiará las políticas en el mediano y largo plazos, para dar respuesta a las demandas ciudadanas sobre discriminación y violencia contra las mujeres y niñas de la Ciudad. El documento cuenta con diagnóstico de política pública, árbol de problemas y de objetivos; definición de población potencial y objetivo; y el establecimiento de indicadores de resultados que se buscan alcanzar.

Esta planeación institucional contempla los ejes temáticos que se abordan en los programas federales en los que la SEMUJERES ha participado, como son: Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), en el que se realizan acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas; Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), para el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres; PROEQUIDAD, donde se implementan acciones de prevención, atención, formación y difusión, que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes; y, a la convocatoria para la asignación de subsidios para la prestación de servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa 2019, por medio del cual se brindan servicios de atención, capacitación para la inserción laboral, mantenimiento y adquisición de artículos básicos, a favor de las mujeres, sus hijas e hijos alojadas en el Refugio de la SEMUJERES.

Elaboró:


LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES
JUD DE FINANZAS

Autorizó:


JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS